

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 294

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: *Bloque justicialista - Proyecto de
Resolución s/ conclusiones de la Comisión
Especial creada por Resolución de Cámara
Sept 1506 - 83 -*

Entró en la sesión de: 12/9/86

COMISION Nº Resv: Ag S/T a/Mod.

Orden del Día Nº 2

~~DR. ...~~



Asamblea Nacional de la Cueva del Fuego,
Avenida e Salas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUMEN:

Señalador

Art. 1º: Dirijese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a los efectos de

informe de los resultados a que arribó la Comisión Especial creada por resolu-

ción de Cámara-Expte. 1506/83, para el tratamiento de la vinculación marítima

entre el Territorio continental y La Isla Grande de Tierra del Fuego, quien de-

ber llevar a cabo su cometido en 120 días.

Art. 2º: De Formas.

ADMIRAL GUSTAVO DE ANTUENGO
LEGISLADOR

JORGE ERNESTO LOPEZ
LEGISLADOR

WALTER RUBEN AGUIERO
LEGISLADOR

JENNIFER ESTERAN MARTINEZ
LEGISLADOR

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
11 SET 1986
SEC. Nº 294 HORA 055

Convenido
12-09-86



LEGISLATURA

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

La Patagonia y la Tierra del Fuego son invocados casi a diario como tierra de futuro, respecto de las cuales existen consenso prácticamente unánime en cuanto a la necesidad de promover su desarrollo integral; entre otras razones, como una manera eficaz de afirmar nuestra Soberanía y prevenir eventuales aventuras expansionistas de otros países, tentados por la inmensidad y las riquezas potenciales de una Geografía inófrana de una adecuada cantidad de habitantes.

Sin embargo la realidad ofrece un duro contraste para estas buenas intenciones que, precisamente y por lo General, no trasciende el límite de los deseos.

Ejemplo típico de ello lo constituye todo lo relativo a la vinculación marítima permanentemente entre el extremo sur de la Provincia de Santa Cruz, y el extremo norte de la porción Argentina de la Isla Grande de Tierra del Fuego.

Ya es hora de poner término a ese estado de cosas, y para hacerlo, de manera efectiva no basta con representación de un proyecto, sino que se impone asumir plenamente el desafío de la hora; concretando en realizaciones soberanas, la declaración patriótica.

OSCAR ARMANDO NOTRO
LEGISLADOR